



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO  
(CIDC)**

**CIRCULAR No. 05 DE 2020**

**PARA: COMUNIDAD ACADEMICA E INVESTIGATIVA**  
**DE: CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO (CIDC)**  
**ASUNTO: MENCIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO EN PUBLICACIONES RESULTADO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION, CREATIVIDAD O INNOVACION**  
**FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2020**

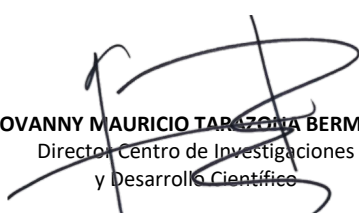
El Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico (CIDC), en atención a lo señalado por el Comité de Investigaciones en sesiones del 30 de marzo de 2020, 24 de junio de 2020, 19 y 26 de agosto de 2020 respecto a las publicaciones que sean aprobadas por dicha instancia como resultados de proyectos de investigación, creación o innovación se permite informar, teniendo en cuenta el apoyo que la institución da a través de recursos económicos, físicos, etc., que para mencionar el reconocimiento respectivo, independientemente del medio de divulgación utilizado para el efecto, es preciso tener en cuenta el siguiente orden:

1. Universidad Distrital Francisco José de Caldas
2. Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico
3. Grupo de Investigación vinculado al proyecto
4. Proyecto con código SICIUD y línea de investigación.
5. Entidades externas vinculado al proyecto, si es el caso

En todo caso, es pertinente utilizar la imagen institucional de conformidad con lo establecido en la Resolución de Rectoría No. 653 del 24 de noviembre de 2016, por la cual se reglamenta el manual de uso de los símbolos e imagen institucional de la Universidad y se definen las aplicaciones generales para su utilización, y en el literal b)<sup>1</sup> del artículo 36 del Acuerdo No. 004 del 12 de octubre de 2012 del Consejo Superior Universitario, por medio del cual se expide el Estatuto de Propiedad Intelectual.

De otra parte, se reitera la obligación de tramitar a través de la Editorial de la Universidad Distrital, el ISBN (International Standard Book Number) para versiones físicas o digitales de libros o el ISSN (International Standard Serial Number) en el caso de versiones físicas o el EISSN (Electronic International Standard Serial Number) o los DOI (Digital Object Identifier) para publicaciones seriadas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 023 del 19 de junio de 2012 del Consejo Académico, por el cual se reglamenta la Política Editorial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Agradecemos dar cumplimiento a la presente Circular.

  
**GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ**  
Director Centro de Investigaciones  
y Desarrollo Científico

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Javier Corredor	Contratista CIDC	
REVISÓ	Comité de Investigaciones	CIDC	
APROBÓ	Giovanny Tarazona	Director CIDC	

<sup>1</sup> El nombre y los emblemas institucionales podrán ser usados solamente cuando el trabajo, proyecto, desarrollo, publicación y/o creación sea un producto oficial de la Universidad